



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N° 209 / 2019

REF.: Certificado de Copropiedad Inmobiliaria
Ley 19.537 N° 166 de fecha 24 de Septiembre
de 2019.

Buin, 29 de Noviembre de 2019.

VISTOS:

- La Providencia ingresada por Oficina de Partes N° 15.661 de fecha 18 de Noviembre de 2019.
 - El Permiso de Obra Nueva N° 57 de fecha 24 de Noviembre de 2016
 - La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 66 de fecha 24 de Noviembre de 2017.
 - La Resolución y plano que lo acompaña, Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537 N° 166 de fecha 24 de Septiembre de 2019.
 - El Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio reducido a escritura Pública de fecha 09 de Julio de 2019, ante notario Público Humberto Quezada Moreno, bajo el repertorio 3702/2019 e inscrito en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Buin a Fojas 1829v N° 1380 del año 2019.
- El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 114 de fecha 18 de Julio de 2019.

CONSIDERANDO:

- Que, se produjo un error por parte de esta unidad municipal al digitar el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537 N° 166 de fecha 24 de Septiembre de 2019, a no incluir cierta información.-

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE en parte el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537, N° 166 de fecha 24 de Septiembre de 2019, ubicado en Camino Linderos Alto Jahuel N° 4850 ex 5342, Lote 2 (Res. N° 19/2016), de esta Comuna, en lo siguiente:

EN CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537 N°123 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019:

DONDE DICE EN CERTIFICADO, EN LOS VISTOS, DEL CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537:

Se mencionan varias aprobaciones, tales como el permiso de Edificación, Modificación etc.

DEBE DECIR Y AGREGAR EN CERTIFICADO, EN RESUELVO, DEL CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537:

Se debe agregar el Certificado de Recepción de Obras de Edificación N° 114 de fecha 18 de Julio de 2019.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

DONDE DICE EN CERTIFICADO, EN EL PUNTO 6, PAGO DE DERECHOS, DEL CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537:

Se mencionan Cantidad de Unidades Vendibles, 12.

DEBE DECIR EN CERTIFICADO, EN RESUELVO, DEL CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537:

Se mencionan Cantidad de Unidades Vendibles, 14.

1. Apruébese la presente Rectificación, la cual se incorpora al Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537 N° 166 de fecha 24 de Septiembre de 2019, archivado bajo el expediente BU N° 64 de fecha de ingreso 13 de Agosto de 2019.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria solo en parte del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537 N° 166 de fecha 24 de Septiembre de 2019, archivado bajo el expediente BU N° 64 de fecha de ingreso 13 de Agosto de 2019.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



NSC/nsc

DISTRIBUCION:

- Destinatario Inmobiliaria Alto Jahuel S.A.
- Archivo Expediente (BU 64 de fecha 13 de Agosto de 2019).
- Archivo DOM.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN